

de examinar en el domicilio social el balance, debidamente verificado y auditado, que sirve de base a la operación de reducción de capital para compensar pérdidas, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Talayuela, 3 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, José Ángel Baztán Larrimbe.—50.055.

SUÁREZ ZAPATA, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad, de 3 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad su transformación en Sociedad de responsabilidad Limitada.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, D. José Suárez Zapata.—49.670.
y 3.ª 11-11-2003

TABLA DE LAS NAVAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

WATER SOURCES FINANCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad bsoorbida)

El socio único de Water Sources Financial Sociedad Anónima Unipersonal, Tabla de Las Navas, Sociedad Limitada y la junta general universal de Tabla de Las Navas Sociedad Limitada, en reuniones celebradas el día 31 de octubre de 2003 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Water Sources Financial Sociedad Anónima Unipersonal, por Tabla de Las Navas Sociedad Limitada, según balances cerrados a 1 de septiembre de 2003 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de octubre de 2003, también aprobados por unanimidad.

Los socios y acreedores de cada sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de las sociedades que les correspondan. Los acreedores de cada sociedad pueden ejercitar en el plazo de 1 mes desde la publicación del último anuncio el derecho de oposición que contempla el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a, 3 de noviembre de 2003.—El administrador de Water Sources Financial Sociedad Anónima Unipersonal, Tabla de Las Navas Sociedad Limitada, representada por Don Diego del Alcázar Silvela, y el administrador solidario de Tabla de Las Navas Sociedad Limitada, Don Diego del Alcázar Silvela.—49.446. 1.ª 11-11-2003

TELECOMUNICACIONES HALCOR, S. A.

A petición del Administrador de la Sociedad David Valls Marsal según burofax de fecha 22 de octubre de 2003 y a petición del socio Ana María Villegas, según carta dirigida al domicilio social en fecha 3 de noviembre de 2003 se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Telecomunicaciones Halcór, Sociedad Anónima que tendrá lugar en el domicilio social, C/ Cardenal Reig, 13, bajos, Barcelona, en primera convocatoria el día 27 de noviembre de 2003, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de noviembre a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia del Administrador solidario David Valls Marsal, según burofax de fecha 22 de octubre de 2003.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador, en su caso.

Tercero.—Ratificación del despido disciplinario de Directivo de la sociedad efectuado en fecha 3 de noviembre de 2003.

Cuarto.—Análisis de la situación económico-financiera de la Sociedad.

Quinto.—Anular y dejar sin efecto, o en su caso ratificar los acuerdos de renovación de cargos adoptados en Junta de fecha 7 de octubre de 2003.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Barcelona, 5 de noviembre de 2003.—La Administradora Solidaria, Ana María Villegas.—50.134.

TELECON SOFTWARE Y SISTEMAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter de universal, el día 3 de noviembre de 2.003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad, aprobándose el Balance Inicial y Final de liquidación que responde al siguiente tenor literal:

	Euros
Activo:	
Construcciones	140.636'84
Otro Inmovilizado Material	5042'49
Amortización Acumulada Construcciones	(9.569'20)
Amortización Acumulada Otro Inmovilizado Material	(4.235'70)
Tesorería	4.650'45
Total Activo	136.524'88
Pasivo:	
Capital social	63.106'27
Reservas	93.683'80
Resultados Negativos ejercicios anteriores	(64.587'82)
Resultados	2.352'99
Accionistas desembolsos pendientes. (18.030,36)	
Cuenta Corriente con socios	60.000
Total Pasivo	136.524'88

Barcelona, 3 de noviembre de 2003.—El liquidador, Don Javier María Miró Torres.—49.516 CO.

TELEFÓNICA CABLE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

TELEFÓNICA CABLE ASTURIAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Telefónica Cable, S.A. (Sociedad unipersonal), y Telefónica Cable Asturias, S.A. (Sociedad unipersonal), con fecha 24 de septiembre de 2003, han aprobado la fusión de las sociedades mediante absorción de Telefónica Cable Asturias, S.A., por Telefónica Cable, S.A. La fusión se ha aprobado con las menciones exigidas en el Proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10

de septiembre de 2003 y publicado tal depósito en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 23 de septiembre de 2003.

Se aprobó como balance de fusión en las dos sociedades el cerrado a 30 de junio de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente será el 1 de julio de 2003. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las Sociedades que fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—Vicesecretario del Consejo de Administración de Telefónica Cable, S.A. Unipersonal, y el Secretario del Consejo de Administración de Telefónica Cable Asturias, S.A. Unipersonal, D.ª Pilar Gómez Jiménez.—48.936. 2.ª 11-11-2003

TEYU, S. A.

En junta de 30-10-2003 se adoptada acuerdo de disolución de la sociedad, nombrando liquidador y aprobando el balance liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	107.551,38
III. Inmovilizaciones materiales	107.551,38
221. Construcciones	144.471,26
227. Equipos para procesos de información	1.805,97
282. Amortización acumulada del inmovilizado material	-38.725,85
D) Activo circulante	2.097,02
VI. Tesorería	2.097,02
570. Caja pesetas	21,48
572. Bancos e Instituciones de crédito C.C. Vista, pesetas	2.075,54
Total Activo	109.648,40
Pasivo:	
A) Fondos propios	109.648,40
I. Capital suscrito	72.121,45
100. Capital Social	72.121,45
VI. Reservas	4.126,69
112. Reserva legal	4.126,69
V. Resultados de ejercicios anteriores	25.081,98
120. Remanente	25.081,98
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	8.318,28
129. Pérdidas y Ganancias	8.318,28
Total Pasivo	109.648,40

Guadalajara, 31 de octubre de 2003.—José María Gutiérrez García.—49.293.

T.G.I., S. A.

Reactivación de la sociedad

En Junta Universal, celebrada el día 20 de octubre de 2003, se acuerda por unanimidad reactivar la sociedad, que estaba disuelta por Disposición transitoria 6.ª de la ley sociedades anónimas y el derecho de oposición de acreedores y obligacionistas a esta reactivación en el plazo de un mes desde su publicación.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, Leopoldo Arnaiz Eguren.—49.163.